



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	MAGIPO CACHAY PATTY PATRICIA
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMP-2023-001
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / SANTA CRUZ
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N° 038-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSAA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	09/06/2023 - 08/06/2025
Zafra:	2023-2025
Volumen del Plan(m3):	425.81
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No  
Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00336-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	19/09/2024
Término:	19/09/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00632-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00282-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 3.299U.I.T.  
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 11, 26

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

				reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	(m <sup>3</sup> )	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana estrellensis</i>   Papelillo	PC 01	135.593	117.16	179.877	153,5%	132,7%
2	<i>Ormosia amazonica</i>   Huayruro	PC 01	77.943	49.691	76.318	153,6%	97,9%

Fuente: Resolución N° 00282-2025-OSINFOR/08.2

\*Balance de extracción de fecha: 06/09/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 14/10/2024

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 11:22:31

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

